



Resolución Ministerial

N° 231-2019-PCM

Lima, 21 JUN. 2019

CONSIDERANDO:

Que, del 25 de junio al 02 de julio de 2019, el señor Raúl Alberto Molina Martínez, Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, hará uso de su descanso por vacaciones;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario encargar las funciones del Viceministro de Gobernanza Territorial a la señora Úrsula Desilú León Chempén, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 25 de junio de 2019, y en tanto dure la ausencia por vacaciones del Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, señor Raúl Alberto Molina Martínez;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar a la señora Úrsula Desilú León Chempén, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, las funciones de Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 25 de junio de 2019, y en tanto dure la ausencia por vacaciones del Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

